

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA NUEVA ESPERANZA DE CUMARIA

Título Habilitante: 25-ATA/P-MAD-A-007-11

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

UCAYALI / ATALAYA / TAHUANIA

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 091-2011-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA

 Inicio de vigencia del Plan:
 06/09/2011

 Zafra:
 2011-2012

Volumen del Plan(m3): 3526.41

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

MENDOZA DE LOS RIOS LUIS JAMES

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 11/12/2012, Término: 13/12/2012

Nro Res. Inicio PAU: 572-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 662-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Se resuelve: Sanción y Caducidad

Multa Determinada: 5.7U.I.T.

LFFS 27308 ART. 18: , a)

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

uutoi izuuu							
N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	segun	Volumen movilizado sin autorización		% del volumen movilizado sin autorización con relación al total
				reporte de extracción	(m3)	relación al total del volumen	del volumen
				(m3)		movilizado	aprobado



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Cariniana domesticata Cachimbo	845.71	843.806	574.046	68%	67,9%
2	Coumarouna odorata Shihuahuaco	313.03	313.018	237.788	76%	76%

Fuente: Resolución N° 662-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 11/12/2025 18:22:42

Inciso	Descripción					
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.					
	Realizar extr <mark>acciones forestales sin la c</mark> orrespondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, as <mark>í como la trans</mark> formación y comercializ <mark>aci</mark> ón de dichos productos.					
	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.					

